



7 de octubre de 2013
Circular N.º SBP-GSF-0117-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones Sudán

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia hace del conocimiento de las empresas fiduciarias que recibimos copia de la nota SCA/1/13(10), mediante la cual el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1591 (2005) relativa a Sudán, informa que el 4 de septiembre de 2013 el Comité aprobó las actualizaciones a la lista consolidada de individuos sujetos a la prohibición de viajar y a la congelación de activos.

Para conocer de forma completa estos documentos, por favor visite la página electrónica <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1591/SudanlistSpanish.pdf>.

Atentamente,

Alberto Vásquez
Superintendente Interino

/aas